



Cuentas Anuales Ejercicio 2025



Partido Político - POR LA TORRE (NIF: G42766493)

TRIBUNAL DE CUENTAS

JUSTIFICANTE DE ENVÍO

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 de la formación política con CIF G42766493 han sido registradas correctamente en el Tribunal de Cuentas. Los datos del envío son los siguientes:

Fecha de registro:

22/06/2026

Número de registro:

202699900064498

Envío de cuenta

La cuenta anual ha sido registrada correctamente con los siguientes datos:

Fecha de registro: 22/06/2026

Número de registro: 202699900064498



CUENTAS ANUALES AÑO 2025

PARTIDO POLÍTICO POR LA TORRE

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO

(En euros)

ACTIVO			Nota memoria	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE				24,02	24,02
I.	Inmovilizado intangible				
II.	Inmovilizado material				
III.	Inversiones inmobiliarias				
IV.	Inversiones financieras a largo plazo			24,02	24,02
B) ACTIVO CORRIENTE				78,94	141,53
I.	Existencias y anticipos				
II.	Créditos a afiliados				
III.	Deudores y otras cuentas a cobrar				
IV.	Inversiones financieras a corto plazo				
V.	Periodificaciones a corto plazo				
VI.	Tesorería			78,94	141,53
TOTAL ACTIVO (A+B)				102,96	165,55

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			Nota memoria	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO				102,96	165,55
A-1) Patrimonio generado				102,96	165,55
I.	Excedentes de ejercicios anteriores				
II.	Excedente del ejercicio			102,96	165,55
A-2) Variaciones patrimoniales pendientes de imputación a resultados					
B) PASIVO NO CORRIENTE				0,00	0,00
I.	Provisiones a largo plazo				
II.	Deudas a largo plazo				
C) PASIVO CORRIENTE				0,00	0,00
I.	Provisiones a corto plazo				
II.	Deudas a corto plazo				
III.	Acreedores y otras cuentas a pagar				
IV.	Periodificaciones a corto plazo				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)				102,96	165,55

Envío de cuenta

La cuenta anual ha sido registrada correctamente con los siguientes datos:

Fecha de registro: 22/06/2026

Número de registro: 202699900064498



CUENTAS ANUALES AÑO 2025

PARTIDO POLÍTICO POR LA TORRE

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA

(En euros)

	Nota memoria	2025	2024
1. Ingresos de origen público			
2. Ingresos de origen privado		425,00	845,00
a) Ingresos de afiliados y cargos públicos		425,00	845,00
b) Donaciones y legados			
c) Exceso de provisiones			
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria			
A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1+2)		425,00	845,00
3. Gastos de personal			
4. Otros gastos de la actividad ordinaria		-322,04	-679,45
5. Amortización del inmovilizado			
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)		-322,04	-679,45
I RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)		102,96	165,55
6. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
7. Restitución o compensación de bienes incautados (Ley 43/1998)			
8. Resultado excepcional			
II RESULTADO POR OPERACIONES EXCEPCIONALES (6+7+8)		0,00	0,00
III RESULTADO ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+II)		102,96	165,55
9. Ingresos electorales de origen público			
10. Ingresos electorales de origen privado			
11. Gastos de las operaciones de la actividad electoral		0,00	0,00
IV RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (9+10+11)		0,00	0,00
12. Ingresos financieros			
13. Gastos financieros			
14. Deterioro y resultados por enajenaciones de inversiones financieras			
V RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (12+13+14)		0,00	0,00
VI RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (III+IV+V)		102,96	165,55
15. Impuesto sobre beneficios*			
VII RESULTADO DEL EJERCICIO (VI+15)		102,96	165,55

**MEMORIA
ANUAL
ABREVIADA
2025**

**PARTIDO
POLÍTICO
POR
LA
TORRE**

INDICE

I.	BALANCE DE SITUACIÓN.	2
II.	CUENTA DE RESULTADO.....	3
III.	MEMORIA ANUAL.....	4
1.	Identificación de la entidad que informa.	4
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales.....	5
<u>1.</u>	3.1.Imagen fiel y Normas de elaboración de las cuentas anuales.....	5
4.	Normas de registro y valoración.....	5
5.	Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.	5
<u>2.</u>	3.2.Inmovilizado intangible	5
<u>3.</u>	3.3.Inmovilizado material	5
<u>4.</u>	3.4.Inversiones inmobiliarias.	6
<u>5.</u>	3.5.Arrendamientos financieros y operativos.	6
<u>6.</u>	3.6.Permutas.....	6
<u>7.</u>	3.7.Inversiones financieras.	6
6.	Activos financieros.....	6
7.	Pasivos financieros.....	7
8.	Tesorería.	7
9.	Patrimonio neto.....	8
10.	Otra información.	8

I. BALANCE DE SITUACIÓN.

PARTIDO POLÍTICO POR LA TORRE			
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO (En euros)			
ACTIVO	Nota memoria	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		24,02	24,02
I. Inmovilizado intangible			
II. Inmovilizado material			
III. Inversiones inmobiliarias			
IV. Inversiones financieras a largo plazo		24,02	24,02
B) ACTIVO CORRIENTE		78,94	141,53
I. Existencias y anticipos			
II. Créditos a afiliados			
III. Deudores y otras cuentas a cobrar			
IV. Inversiones financieras a corto plazo			
V. Periodificaciones a corto plazo			
VI. Tesorería		78,94	141,53
TOTAL ACTIVO (A+B)		102,96	165,55

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota memoria	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		102,96	165,55
A-1) Patrimonio generado		102,96	165,55
I. Excedentes de ejercicios anteriores			
II. Excedente del ejercicio		102,96	165,55
A-2) Variaciones patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo			
III. Acreedores y otras cuentas a pagar			
IV. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		102,96	165,55

II. CUENTA DE RESULTADO.

PARTIDO POLÍTICO POR LA TORRE			
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA			
(En euros)			
	Nota memoria	2025	2024
1. Ingresos de origen público			
2. Ingresos de origen privado		425,00	845,00
a) Ingresos de afiliados y cargos públicos		425,00	845,00
b) Donaciones y legados			
c) Exceso de provisiones			
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria			
A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1+2)		425,00	845,00
3. Gastos de personal			
4. Otros gastos de la actividad ordinaria		-322,04	-679,45
5. Amortización del inmovilizado			
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)		-322,04	-679,45
I RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)		102,96	165,55
6. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
7. Restitución o compensación de bienes incautados (Ley 43/1998)			
8. Resultado excepcional			
II RESULTADO POR OPERACIONES EXCEPCIONALES (6+7+8)		0,00	0,00
III RESULTADO ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+II)		102,96	165,55
9. Ingresos electorales de origen público			
10. Ingresos electorales de origen privado			
11. Gastos de las operaciones de la actividad electoral		0,00	0,00
IV RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (9+10+11)		0,00	0,00
12. Ingresos financieros			
13. Gastos financieros			
14. Deterioro y resultados por enajenaciones de inversiones financieras			
V RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (12+13+14)		0,00	0,00
VI RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (III+IV+V)		102,96	165,55
15. Impuesto sobre beneficios*			
VII RESULTADO DEL EJERCICIO (VI+15)		102,96	165,55

III. MEMORIA ANUAL.

1. Identificación de la entidad que informa.

POR LA TORRE es un partido político de nueva creación con personalidad jurídica que busca la defensa de los intereses de los ciudadanos del Pueblo de Torre del Mar. Está constituido al amparo de los artículos 6º de la Constitución Española y 1º de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, con fecha 30 de julio de 2020. Consta formalmente inscrito en el Registro de Partidos Políticos con fecha 5 de septiembre de 2020, en el Tomo IX, folio 1068 del Libro de Inscripciones. Sus siglas son “PLT”.

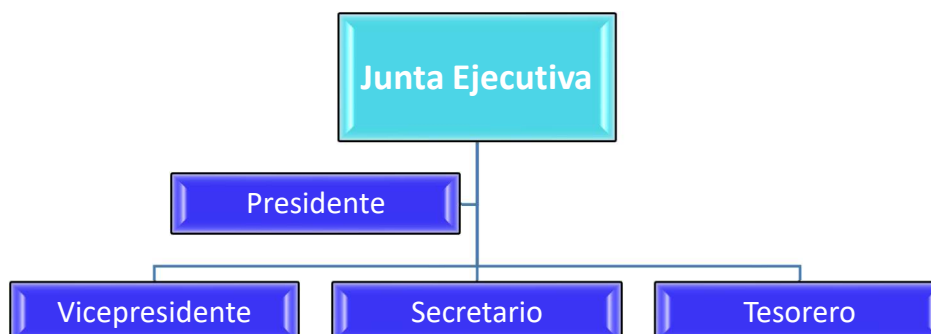
El domicilio social está sito en *Avda. Andalucía 67-3º-C, 29740 TORRE DEL MAR (MÁLAGA)*.

POR LA TORRE es un partido político de ámbito de actuación local, en el municipio de VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA). Se constituye para contribuir democráticamente a la determinación de la política local del municipio y a la formación de la voluntad política de los ciudadanos, así como a promover su participación en las instituciones representativas de carácter político mediante la presentación y apoyo de candidatos en las correspondientes elecciones municipales.

POR LA TORRE se rige por lo establecido en sus estatutos, la Ley Orgánica de partidos políticos, las disposiciones legales vigentes y los reglamentos que se desarrollen. La estructura interna y el funcionamiento del partido se basa en principios democráticos. Son órganos del partido conforme los últimos estatutos aprobados en Asamblea General de fecha 06/12/2025 y registrados en el Registro de Partidos Políticos:

- *La Asamblea General.*
- *La Junta Ejecutiva.*
- *El Comité de Igualdad.*
- *La Comisión de Garantías.*

Organigrama Junta Ejecutiva:



2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel y Normas de elaboración de las cuentas anuales.

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables cerrados al de 31 diciembre de 2025, correspondientes al ejercicio 2025. En ellas se reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma, así como del grado de cumplimiento de sus actividades.

Se han elaborado conforme con lo dispuesto en la Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018 y modificado el 7 de marzo de 2019, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo.

Asimismo, la elaboración y presentación de estas Cuentas Anuales, se han realizado conforme a lo dispuesto en los Estatutos del partido en su artículo 24. Procedimientos de rendición de cuentas.

4. Normas de registro y valoración.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan de contabilidad adaptado a las formaciones políticas.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

los criterios contables a aplicar más significativos son los siguientes:

5.1. Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible (cuando existan), se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Se indicarán los criterios utilizados de capitalización o activación, amortización y correcciones valorativas por deterioro.

No constan elementos que formen el inmovilizado intangible

Inmovilizado material

Cuando exista algún elemento, se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier

descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

Se indicarán los criterios sobre amortización, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro, así como los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado.

Además, se precisarán los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

Los activos se amortizan de forma sistemática, atendiendo a la depreciación que sufren durante su vida útil. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, cuando existan se aplicarán los siguientes porcentajes:

Descripción	Años	% Anual
Edificios y Construcciones	50	2%
Mobiliario	10	10%
Equipos proceso información	4	25%
Elementos de transporte	6	16,5 %
Otro inmovilizado material	4-10	25%-10%

No constan elementos que formen el inmovilizado material

Inversiones inmobiliarias.

No existe ninguna inversión inmobiliaria durante el ejercicio.

Arrendamientos financieros y operativos.

No existen arrendamientos financieros durante el ejercicio.

Permutas.

No existen permuta durante el ejercicio.

Inversiones financieras.

Con fecha 10/04/2024 se compra título de cooperativa de Caja de Ingenieros como aportación al capital social de la entidad al abrir las cuentas corrientes con dicha entidad por valor de 24,02 €

6. Activos financieros.

Los activos financieros que posea el Partido en un futuro se clasificaran en las siguientes categorías:

a. Derechos de cobro con afiliados: Son derechos de cobro derivados de las operaciones procedentes de la actividad de la formación política, como son las de las partidas a cobrar con vencimiento no superior al año.

b. Deudores y otras cuentas por cobrar: Corresponden a anticipos entregados a proveedores del partido o fianzas por alquileres.

c. Tesorería: Incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes.

Los activos financieros se registrarán inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los activos financieros que no tengan tipo de interés establecido o se espera recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor cuando exista evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan, para lo cual se tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas.

7. Pasivos financieros.

Los pasivos financieros son aquellas deudas que tenga el partido y que se originen en las operaciones procedentes de la actividad económico-financiera propia de la formación política.

Las deudas, se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Con posterioridad, las deudas se valoran por su coste amortizado. No obstante, las deudas con vencimiento no superior al año se valoran por su valor nominal.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. El partido da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

8. Tesorería.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
570	Caja	0 €
572	Banco cuenta Ordinaria	35,69 €
577	Bancos cuenta Afiliados	43,25 €
265	Activo Financiero a Largo Plazo	24,02 €
	TOTAL	102,96 €

9. Patrimonio neto.

El Patrimonio Neto del año 2025 se cierra con un resultado positivo de 102,96 €, que figuran en las cuentas bancarias.

Conforme con lo establecido en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, así como en la normativa electoral, el partido lleva un registro diferenciado de los ingresos ordinarios y de los ingresos electorales, así como de los gastos ordinarios y de los gastos electorales.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, el partido únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos obtenidos del partido en el año 2025, provienen de las cuotas de afiliados y de las aportaciones voluntarias de los mismos.

INGRESOS	2025	2024	2023
Cuotas de Afiliados	220 €	220 €	2.280 €
Aportaciones Afiliados	205 €	625 €	3.660 €
TOTAL	425 €	845 €	5.940 €

El ejercicio 2025 no ha sufrido variación del número de afiliados conforme al 2024

El sistema que se ha establecido para el ingreso de las cuotas de los afiliados es el ingreso nominativo en la cuenta bancaria específica designada por el partido.

10. Otra información.

Situación Fiscal del partido:

La totalidad de las rentas obtenidas por el partido en el ejercicio 2025 resultan exentas de tributación ya que todas ellas se encuentran entre las referidas en el punto 2 del artículo 10 de la Ley Orgánica 8/2007 sobre financiación de partidos políticos.



INFORME DE CONTROL INTERNO DE CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025

Informe de Control Interno del Partido Político POR LA TORRE, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025.

1. OBJETIVO DEL INFORME

El presente informe de control interno se realiza para dar cumplimiento a lo dispuesto en la nueva redacción del artículo 15 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, modificada por la Ley Orgánica 5/2012, de 22 de octubre. Garantizando la adecuada intervención y contabilización de todos los actos y documentos de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, conforme a los estatutos del partido POR LA TORRE (en adelante PLT)

Se han revisado las cuentas del partido político (PTL), que comprenden el balance de situación, la cuenta de resultados y la memoria a 31 de diciembre de 2025.

2. JUSTIFICACION

La administración, fiscalización y control del régimen económico y patrimonial se realiza conforme queda reflejado en los estatutos de PLT, en su artículo 23: Procedimiento de rendición de cuentas.

3. PROCEDIMIENTO

En el partido político PLT, la responsabilidad de elaborar y formular las cuentas anuales corresponde al Tesorero y la responsabilidad de realizar el control interno y fiscalización corresponde a la Comisión de Cuentas, formada por el Presidente y la Secretaria del Partido.

4. CONCLUSIONES

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo a las normas previstas en la Resolución de 8 de marzo de 2019, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por lo que se adapta el Plan de Contabilidad para las Formaciones Políticas, a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2015 de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos.



5. RECOMENDACIONES

En base a las revisiones llevadas a cabo de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general y nuestros procedimientos podemos concluir que las cuentas anuales expresan en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio 2025 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

Terminado el control interno de las Cuentas Anuales de PLT y conforme a lo dispuesto en los estatutos del partido, se recomienda la aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio económico 2025 por la Asamblea General Ordinaria del partido, para su remisión en plazo al Tribunal de Cuentas para su fiscalización.

Se valora muy positivamente el gran esfuerzo realizado por el Partido. Estamos en la línea del buen aprendizaje y admitimos cualquier tipo de corrección dictada por la fiscalización externa que realice el Tribunal de Cuentas.

En Torre del Mar a 22 junio de 2026

Dª. Marta Díaz Guerrero
Secretaria General

Vº.Bº.

D. Jorge Díaz Marín
Presidente